

Términos y Condiciones para la Presentación de Soluciones

El presente documento establece los términos y condiciones para la presentación de soluciones en el marco del desafío titulado **[Nombre del Desafío]** en la Plataforma Digital de Desafíos Agro CREA.

1. Objeto del Desafío El desafío **[Nombre del Desafío]** se presenta en la Plataforma Digital de Desafíos Agro CREA, para ser compartido abiertamente con distintos tipos de actores interesados en proponer soluciones de base tecnológica.

2. Proponente El desafío es propuesto por **[Nombre del Representante]** en representación de **[Nombre de la Empresa o Institución]**, con domicilio legal en **[Dirección Completa, Localidad, Provincia, País]**. Esta entidad se denominará en adelante "El Proponente".

3. Elegibilidad de los Postulantes Podrán participar en este desafío:

- Personas físicas mayores de edad con capacidad legal para actuar.
- Personas jurídicas debidamente constituidas y con plena capacidad para obligarse.
- **[Otros requisitos específicos, si aplican]**.

El Proponente se reserva el derecho de verificar la elegibilidad de los Postulantes y descalificar a aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos.

4. Plazo de la Convocatoria La convocatoria para la presentación de soluciones inicia el **[Fecha de Inicio]** y finaliza el **[Fecha de Cierre]**. Todas las soluciones deben ser enviadas a través de la plataforma antes de la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. No se aceptarán presentaciones fuera de plazo, salvo en situaciones excepcionales que serán evaluadas a discreción del Proponente.

5. Proceso de Presentación de Soluciones Los Postulantes deberán registrar sus soluciones en la plataforma completando todos los campos requeridos, incluyendo:

- Nombre y apellido del Postulante o representante legal de la empresa.
- Número de DNI o identificación oficial.
- Localidad, provincia, y país de residencia.
- Email y número de teléfono de contacto.
- Título de la solución (máximo 100 caracteres).
- Resumen de la solución (máximo 280 caracteres).
- Descripción detallada de la solución (hasta 1.000 palabras).
- Hasta 2 documentos complementarios donde se amplíe la descripción de la solución.
- Hasta 2 enlaces a videos complementarios donde se describa la solución.
- Descripción del funcionamiento de la solución (hasta 1.000 palabras).
- Hasta 2 documentos complementarios donde se detallen aspectos vinculados al funcionamiento de la solución.
- Hasta 2 enlaces a videos complementarios donde se muestre el funcionamiento de la solución.
- Planes para prototipar y/o productizar la solución (si corresponde) –ver cláusula 8-

6. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

- **Confidencialidad:** Toda la información y documentación presentada por los Postulantes será tratada de forma confidencial por el Proponente y su equipo evaluador. No obstante, los Postulantes deben ser conscientes que la presentación de la solución implica la aceptación de que ciertos aspectos de la misma puedan ser divulgados en el proceso de evaluación.
- **Propiedad Intelectual:** El Proponente podrá [reclama/no reclama] derechos de propiedad intelectual sobre las soluciones seleccionadas, según lo estipulado en el apartado correspondiente en la plantilla que se presenta el desafío [Nombre del Desafío] en la Plataforma Digital de Desafíos Agro CREA.. En caso de que el Proponente no reclame dichos derechos, estos seguirán perteneciendo al Postulante, quien será libre de desarrollarlos y explotarlos comercialmente.

7. Criterios de Evaluación Las soluciones serán evaluadas por un comité de expertos seleccionado por el Proponente, basado en los siguientes criterios:

- **Viabilidad Técnica:** Factibilidad de implementación y robustez técnica.
- **Impacto:** Potencial impacto de la solución en el sector agropecuario.
- **Escalabilidad:** Capacidad de la solución para ser ampliada o adaptada a otros contextos.
- **Innovación:** Originalidad y creatividad de la solución propuesta.
- **Sostenibilidad:** Consideraciones ambientales y económicas a largo plazo.

8. Prototipado y Productización

- **Prototipado:** Si el desafío contempla la posibilidad de financiación para prototipar la solución, el Postulante deberá presentar:
 - El monto solicitado en USD.
 - El tiempo estimado para la creación del prototipo.
 - Un plan de trabajo y un plan financiero que justifique la solicitud.
- **Productización:** En caso de que se ofrezcan fondos para la productización de la solución, los Postulantes deberán presentar:
 - Un documento detallado sobre la conformación del equipo.
 - Estimaciones de los mercados SOM, SAM, y TAM.
 - Un modelo de negocios claro.
 - Un plan financiero detallado.

9. Premios y Reconocimientos El Proponente otorgará a la/s solución/es seleccionada/s [premios en efectivo, contratos de colaboración, o cualquier otro tipo de reconocimiento que considere apropiado].

10. Declaración de Desafío Desierto El Proponente se reserva el derecho de declarar el desafío desierto si ninguna de las soluciones presentadas se ajustan a los objetivos planteados en el desafío o no alcanzan el requerimiento mínimo para los criterios de evaluación.

11. Limitación de Responsabilidad El Proponente no se responsabiliza por cualquier daño, directo o indirecto, que pueda surgir en relación con la participación del postulante en el desafío, la presentación de soluciones, o el uso posterior de las mismas.

12. Modificaciones a los Términos y Condiciones El Proponente se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. Cualquier cambio será notificado a los Postulantes a través de la plataforma y entrará en vigor de inmediato.

13. Legislación Aplicable y Jurisdicción Estos términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Argentina. Cualquier disputa que surja en relación con el desafío será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de [Ciudad/País].

14. Contacto Para cualquier consulta relacionada con el desafío, los Postulantes podrán dirigirse a [Nombre y Apellido del Contacto], a través del email [Email del Contacto] o al teléfono [Teléfono del Contacto].